

Ejecutivo 2021-00032-00

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez las presentes diligencias, informando respetuosamente que, reposa comunicación de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga. Tona, veinticinco de mayo de dos mil veintidós.

Pedro Julio Leal Alvarado
Secretario

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Tona, veinticinco de Mayo de dos mil veintidós

Póngase en conocimiento de la parte demandante la nota devolutiva de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos y Privados de Bucaramanga, obrante a folio 55 y 56, del cuaderno de medidas, en la que se informa que los derechos y acciones son inembargables y que de acuerdo a la normatividad vigente la medida de embargo debe dirigirse contra quien es titular del derecho de dominio. Para los fines que corresponda.

NOTIFÍQUESE,

ALIX YOLANDA REYES VASQUEZ
Juez

Firmado Por:

Alix Yolanda Reyes Vasquez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Con Funcion De Control De Garantias Y Conocimiento
Promiscuo Municipal
Tona - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
55250f221b296cd0073eb98c1d616575d40bb5365b1f3fe85a658dd905
032a78

Documento generado en 25/05/2022 03:13:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>